



SECRETARIA GENERAL
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 027-SG-2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION, CON DESTINO A LOS REFRIGERADORES MORTUORIOS Y DE EVIDENCIAS DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL.

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - La Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, de Bogotá D.C., y/o en el correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y/o en el PBX: 4069977 – 4069944 extensiones 1828, 1829 y/o 1873, Fax: 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

Nota: la descripción de los bienes está en documento anexo (Excel), en la parte F Datos y anexo 3 del Pliego de Condiciones publicado en el SECOP.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	02 de septiembre del 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	02 de septiembre del 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 02 al 08 de septiembre de 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 02 al 08 de septiembre 2016, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015).	Del 02 al 08 de septiembre de 2016, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C., en Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m., a 5:00 p.m.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la entrega, instalación y puesta en marcha del sistema de purificación el plazo de ejecución será contado a partir de la aprobación de las garantías por parte del Instituto y hasta el 18 de diciembre de 2016.

FECHA DE APERTURA: 15 de septiembre de 2016 *

FECHA DE CIERRE: * 22 de septiembre de 2016 Hora: 11:00 a.m.

LUGAR APERTURA Y CIERRE: Sede Grupo Nacional de Gestión Contractual
Carrera 13 N° 6 A - 97, Piso 1° en Bogotá D.C.

*** Estas fechas son susceptibles de modificación.**

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE(\$74.328.575,79), incluidos los impuestos, tasas y contribuciones obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos por valor total (ver anexo análisis del Sector Económico).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la ley, guías y manuales de la agencia Colombia Compra Eficiente

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes** cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1°, Bogotá DC., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por



SECRETARIA GENERAL
Grupo Nacional de Gestión Contractual

Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

VER ANEXO 8 CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
			VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		SI	NO
Alianza Pacífico	CHILE	SI	Bienes y servicios \$163.842.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
	MÉXICO	NO	Bienes y servicios \$163.842.000 Servicios de construcción \$10.335.931 USD	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
	PERÚ	SI	Bienes y servicios \$311.299.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
CANADÁ		SI	Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
CHILE		SI	Bienes y servicios \$160.816.000 Servicios de construcción \$16.081.602.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
COREA		NO	Bienes y servicios \$229.378.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
COSTA RICA		SI	Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.389.628.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
ESTADOS AELC		SI	Bienes y servicios \$425.988.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO



SECRETARIA GENERAL
Grupo Nacional de Gestión Contractual

ESTADOS UNIDOS		SI	Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.389.628.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
MÉXICO		NO	Bienes y servicios \$78.920 USD Servicios de construcción \$10.259.653 USD	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
Triángulo Del Norte	EL SALVADOR	NO	Valor de la menor cuantía INML y CF \$310.254.750	\$74'328.575,79 SI APLICA	NO		NO
	GUATEMALA	SI		\$74'328.575,79 SI APLICA	NO		NO
	HONDURAS	NO		\$74'328.575,79 SI APLICA	NO		NO
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y servicios \$418.122.000 Servicios de construcción \$16.081.602.000	\$74'328.575,79 NO APLICA	NO		NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	Independientemente del valor del presupuesto	SI APLICA	NO	SI	

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el **SECOP** se encuentra incluida esta contratación. Así mismo, para los acuerdos que rige el presente proceso de selección no existe plazo mínimo, por ende los plazos contemplados en el cronograma se encuentran acordes con la normatividad vigente.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1828 ó 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Proyectó: Ma. Angélica Falla Z. – Profesional GNGCT.
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora - GNGCT.
Revisó: Ruby Quevedo Hidalgo – Asesora Secretaria General